

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-999

SALTA, 18 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.882/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-1330 - mediante la cual se posesiona en su cargo regular a la Lic. María Josefina Aris - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Paleontología General" (Plan 1993) y su equivalente "Paleontología" (Plan 2010) de la Carrera de Geología - a partir del 02 de diciembre de 2010 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, resulta necesario considerar la misma por razones académicas fundadas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión N° 04 de fecha 07 de abril de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia Disciplina que dice: "Prorrogar la designación regular de la Lic. María Josefina Aris - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Paleontología" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Carrera de Geología - a partir del 02 de diciembre de 2015 y hasta cobertura del cargo a través del concurso regular.

Iniciar Expediente de concurso regular para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Paleontología - Plan 2010 de la Carrera de Geología."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

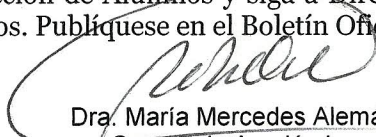
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. MARIA JOSEFINA ARIS - en el Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Paleontología General" (Plan 1993) y su equivalente "Paleontología" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 02 de diciembre de 2015 y hasta la cobertura del cargo del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar a Dirección General Administrativa Académica tenga iniciar los trámites necesarios para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Paleontología - Plan 2010 - de la Carrera de Geología de ésta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Aris, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales